

RESOLUCIÓN DE CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD N° 734

Ingeniería en Administración de Empresas Programa de Continuidad en Ingeniería en Administración de Empresas Modalidad online con cobertura nacional Instituto Profesional IACC

En la 100.a sesión del Consejo de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI, de fecha 14 de enero de 2022, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

- El Manual Marco para la Certificación de la Calidad, por Acredita CI.
- El Informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Ingeniería en Administración de Empresas y Programa de Continuidad en Ingeniería en Administración de Empresas, sus anexos y evidencias.
- Los informes de pares evaluadores, emitidos por los evaluadores que visitaron las carreras los días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2021, enviados a las carreras con fecha 20 de diciembre de 2021.
- Las observaciones enviadas por las carreras al informe de los pares evaluadores con fecha 6 de enero de 2022, y
- Los antecedentes analizados en la sesión N° 100, de fecha 14 de enero de 2022 del Consejo de Administración y Comercio.

CONSIDERANDO QUE:

- El foco del proceso está centrado en verificar el aprendizaje de los estudiantes, y que este aprendizaje da cuenta del logro del perfil de egreso propuesto, el que además debe ser consistente con los propósitos institucionales.
- El proceso contempla verificar, además, la consistencia externa de la propuesta formativa, lo que se traduce en objetivos educacionales consistentes con los propósitos institucionales y con los requerimientos del medio externo.
- Los criterios de evaluación de Acredita CI están definidos para identificar los mecanismos de aseguramiento de la calidad de la carrera para el proceso formativo y su resultado. Cumplir con los criterios de evaluación permite asegurar que la carrera está formando titulados preparados para el ejercicio de la profesión bajo un sistema de mejora continua.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO CONCLUYE LO SIGUIENTE:

Tanto la carrera de Ingeniería en Administración como el Programa de Continuidad en Ingeniería en Administración de Empresas se imparten a partir del año 2010. Ambas carreras dependen de la Escuela de Administración de IACC.

Desde el punto de vista de los propósitos, los propósitos de la Escuela de Administración son consistentes con lo que establece la Institución en su Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, actualmente PDEI 2021 - 2025. La Escuela se rige por el Plan de Desarrollo de la Escuela de Administración. Para llevar a cabo las actividades comprometidas, la Escuela realiza planes de

desarrollo operativos anuales validados con la Institución, cuyos objetivos se controlan a través de un tablero de gestión anual. Existen mecanismos sistemáticos de control de las actividades comprometidas, con objetivos y metas y buena percepción de la comunidad docente sobre la adecuada planificación.

Desde el punto de vista de la Vinculación con el Medio, la Institución desarrolla la Política de Vinculación con el Medio IACC, en consistencia con sus propósitos y operacionaliza la Política a través del Modelo de Vinculación con el Medio que establece directrices específicas para su implementación. Los mecanismos permiten diseñar actividades y asignarles los recursos necesarios para su concreción. La Escuela de Administración ha realizado actividades en modalidad virtual como charlas, webinars y un seminario, actividades en las que los estudiantes han participado de manera efectiva. Hay evidencia del avance en materia de vinculación con la firma de convenios con el medio y su formalización, sin embargo, no se han diseñado ni implementado indicadores que permitan evaluar el nivel de participación o el resultado o impacto de las acciones en los estudiantes de las carreras y en su proceso formativo o en la Escuela, esta última, no cuenta con evidencia sobre la valoración del medio sobre las actividades realizadas.

En materia de Organización y Administración, hay evidencia de la preocupación permanente de la Institución de dar adecuada cobertura al proceso formativo. Ante el aumento sostenido de la matrícula y la apertura de nueva oferta académica, la Escuela ha ido fortaleciendo su cuerpo docente de planta y de administración, de manera orgánica y bien estructurada, lo que da solidez al contexto en el cual funcionan ambas carreras. Las autoridades y jefaturas, los coordinadores y docentes se orientan, en general, a una atención integral al estudiante mediante diversos mecanismos de apoyo en la docencia y socio-afectivo.

Desde el punto de vista de los Objetivos Educativos y de acuerdo a lo que establece el Modelo Educativo, se verifica que el diseño y provisión de carreras es un proceso clave mediante el cual las carreras de Ingeniería en Administración de Empresas y el Programa de Continuidad cuentan con documentos formales que definen el Proyecto de Formación, Perfil Profesional, Perfil de Egreso, Plan de Estudios y Programas de Asignatura. Ambas carreras tienen establecido sus objetivos educacionales en el perfil profesional definido el que a su vez se mantiene en permanente actualización. La propuesta de formación profesional es plenamente consistente con los propósitos institucionales, y se verifica mediante la gestión del comité de Escuela y el Comité Curricular – pedagógico. La carrera ha definido con claridad la población estudiantil a la que apunta, cuyo perfil es consistente con la formación online que ofrece.

El perfil de egreso de la carrera está claramente definido y se constata su actualización permanente mediante mecanismos como la mesa de expertos, comité consultivo, consejo sectorial y consejo de titulados y su consistencia con el perfil profesional. La carrera revisa la pertinencia del perfil de egreso cada cinco años, por definición institucional. La evidencia demuestra estas actualizaciones permanentes. La propuesta formativa se ajusta adecuadamente a las necesidades del entorno y mercado laboral y el perfil de egreso es consistente con el título que otorga la carrera. El perfil se difunde interna y externamente mediante una serie de mecanismos que según la evidencia podrían fortalecerse, con el propósito de que los estudiantes identifiquen con claridad el compromiso que asume la institución con la formación que les ofrece.

El diseño del plan de estudios se realiza siguiendo las directrices del Modelo Educativo y se verifica que incluye formación básica, formación disciplinar y formación transversal. Las carreras cubren los siguientes ámbitos formativos: Administración, Recursos Humanos, Marketing y Ventas y Contabilidad y Finanzas con asignaturas que incluyen el trabajo de título. La Escuela y la Institución utilizan mecanismos sistemáticos y formales al diseño del plan de estudios para una adecuada implementación mediante la Matriz de Tributación y Matriz de Transferencia. Los estudiantes realizan actividades curriculares prácticas y por definición institucional, el estudiante tiene un plazo de dos años para rendir su examen de título desde el momento que egresa de la carrera. El control del plagio es un elemento relevante del proceso formativo para lo cual la Institución dispone de mecanismos de control y seguridad que aplican tanto a docentes como a estudiantes. Se constata que el diseño de los cursos está en permanente actualización. El proceso formativo que ofrece la Institución es altamente valorado por los estudiantes y titulados.

La Institución ha incorporado la Unidad de Estudios e Investigación disciplinar para fortalecer los procesos de innovación, investigación y creación de conocimiento aplicado dentro de la Institución. Esta Unidad es de reciente creación, por lo que todavía no se visualiza el impacto de su gestión en las carreras.

Desde el punto de vista de los docentes, se constata que las carreras cuentan con docentes altamente calificados y con dedicación suficiente para realizar la docencia y atención estudiantil en la carrera. La carrera privilegia la experiencia profesional de sus docentes, pero también la experiencia docente y en consistencia con ello, aplica un proceso de reclutamiento con estricto apego a dos perfiles específicos de docentes establecidos en las directrices de la Política de Gestión Docente. Todos los docentes han aprobado el curso de Habilitación para la Docencia Online IACC, para ejercer la docencia en la Institución. Las carreras cuentan con 12 docentes de jornada completa quienes realizan docencia directa en las aulas virtuales y docencia indirecta en preparación de material y actividades de gestión y administración; y 262 docentes de jornada parcial para ambas carreras. Sobre el 50% de los docentes cuentan con postgrado en el área. El Comité de Escuela coordina las actividades disciplinares y de gestión académica para verificar que se cubren adecuadamente, además del Encuentro Anual Docente como otro mecanismo. Hay evaluación del desempeño docente y mejoras asociadas a sus resultados, tales como el mecanismo de acompañamiento por un docente de mayor experiencia. Se constata la consistencia de propósitos en la conformación de un grupo de docentes comprometidos con la Institución y altamente capacitados en docencia online.

Tanto la infraestructura física como la infraestructura tecnológica satisfacen los requerimientos para la docencia online. Las políticas institucionales aseguran el correcto funcionamiento y continuidad operacional de la infraestructura tecnológica en Tecnologías de la Información y en Seguridad, así como para proveer los recursos necesarios para la implementación de los cursos en un ambiente virtual de aprendizaje. Existen mecanismos para minimizar los riesgos a los que está expuesta una plataforma 100% online. Aun cuando la Institución provee los recursos bibliográficos adecuados mediante la biblioteca virtual, la evidencia demuestra una baja utilización de los mismos por parte de los estudiantes que privilegian la utilización de otras plataformas de más fácil acceso y uso.

Desde el punto de vista de los resultados, destaca la iniciativa institucional de otorgar a los estudiantes recién ingresados el Certificado de Competencias Digitales, que se refiere a certificar que el estudiante está habilitado para el aprendizaje online, previo la aprobación de dos cursos específicos que fortalecen estas competencias, como uno de los mecanismos de apoyo a su progreso en la carrera. Los requisitos de admisión del Programa de Continuidad en Ingeniería en Administración de Empresas establecen que se podrán matricular estudiantes provenientes de carreras previas con títulos afines y títulos no afines. Sobre este último requisito, no hay evidencia del mecanismo de revisión que aplica la carrera para asegurar que su formación previa le permita obtener el título.

La Escuela aplica una Política para la Progresión Estudiantil que se ocupa del ingreso, progreso y egreso de los estudiantes. Como resultado se verifica que las tasas de retención presentan una tendencia positiva aumentando sostenidamente de un 47% a un 60% en las últimas cinco cohortes, para la Ingeniería. El Programa de Continuidad presenta mejoras similares de la retención. El proceso formativo exige evaluaciones sumativas y formativas semanales de cada una de las asignaturas cursadas, de manera sistemática y permanente, para evaluar el aprendizaje. Dado el diseño curricular, el avance y progreso se asegura basándose en la Matriz de Tributación y la Matriz de Transferencia Académica. Desde el punto de vista de la retroalimentación, la carrera hace consultas a sus titulados, pero tal como la Escuela detectó oportunamente, es un mecanismo a fortalecer. Se crea recientemente el Consejo de Titulados. La participación de empleadores en estas consultas, es bajo, sin embargo, es altamente valorada la capacidad de adaptación, capacidad analítica, responsabilidad, orden y esfuerzo de los titulados de la carrera en su desempeño profesional, lo que es acorde al sello institucional.

Desde la capacidad de autorregulación y mejora continua, la Escuela demuestra que aplica la normativa institucional en su quehacer de manera permanente y sistemática, con el foco en el proceso formativo, tal como establece el Modelo Educativo. Se aplican acciones de mejora oportunas para resolver debilidades en un proceso de mejora continua que se constata como parte de la cultura institucional. En general se aprecia un proceso formativo bien estructurado, con titulados que valoran su paso por la Institución y empleadores que validan un adecuado desempeño profesional. Sin embargo, la falta de una vinculación más cercana con el medio externo, la realización del proceso de autoevaluación con bajo nivel de participación de actores claves, la falta de consulta sistemática a empleadores y a los propios titulados, podría limitar la capacidad de análisis crítico. Por otro lado, la carrera no verifica específicamente si se está logrando el perfil profesional, información que es la evidencia del logro de los propósitos institucionales, mecanismo que se sugiere incorporar. La carrera de Ingeniería en Administración de empresas presenta una tasa de titulación histórica por debajo del 20% de los estudiantes matriculados, siendo ésta, su principal debilidad. Se espera que el aumento de la retención se refleje efectivamente en una mejora en este indicador.

En conclusión, hay elementos que la carrera debe tener en consideración para el cumplimiento de los criterios de evaluación de la calidad establecidos por Acredita CI y que representan debilidades del proceso. Estos se detallan a continuación:

La vinculación con el medio externo es insuficiente y no permea a los estudiantes para beneficio de su proceso formativo.

La baja tasa de titulación en la carrera de Ingeniería en Administración de Empresas. Esta tasa refleja el resultado del proceso formativo. Como tal, es una debilidad toda vez que es inferior al 20% del total de los estudiantes matriculados. Se espera, en concordancia con lo que expresan las carreras, que esta tasa mejore producto del aumento sostenido de la retención.

Las carreras no tienen instancias de retroalimentación desde titulados, que les permitan asegurar que el perfil profesional se está logrando, perdiendo la oportunidad de presentar evidencia irrefutable del cumplimiento de los propósitos institucionales.

RECOMENDACIONES DE MEJORA:

Implementar mecanismos formales para retroalimentar desde el medio externo las actividades de cada carrera, para tener evidencia concreta sobre su desempeño. Internamente, el análisis crítico lo realizan los docentes y estudiantes, lo que sugiere elevar el nivel de participación de estos actores claves en procesos futuros de autoevaluación.

Verificar los requisitos y mecanismos de admisión para el Programa de Continuidad, en caso de que el estudiante provenga de carreras no afines, para asegurar que su formación previa le permita obtener el título.

Revisar el mecanismo de titulación que permite al estudiante una demora de dos años para obtener el título profesional, privilegiando la obtención del título al momento del egreso. La actividad de titulación debiese ser parte del plan de estudios con el propósito de que el estudiante que egresa, lo haga titulado.

Asegurar el progreso del estudiante en su avance en el plan de estudios, consolidando todos los mecanismos implementados para ello mejorando así la titulación oportuna.

Fortalecer la vinculación con el medio externo para beneficio del proceso formativo de los estudiantes y verificar que las actividades que se realizan, producen un resultado positivo en esa formación y en la propia institución.

SE ACUERDA

El Consejo de Administración y Comercio de Acredita CI **ACUERDA:**

1. Que, se certifica la calidad de la carrera de Ingeniería en Administración de Empresas por el período de cinco (5) años, que se inicia el 14 de enero de 2022 y que culmina el 14 de enero de 2027 y del Programa de Continuidad en Ingeniería en Administración de Empresas por el período de cinco (5) años, período que inicia el 14 de enero de 2022 y que culmina el 14 de enero de 2027.
2. Que, esta certificación aplica a la carrera y al programa de continuidad que se imparten en modalidad online con cobertura nacional.
3. Que, de acuerdo con las Normas y Procedimientos de la Agencia, la carrera recibirá una visita de seguimiento para verificar en terreno el avance en la implementación de los compromisos

del plan de mejoras y de las recomendaciones emanadas de la Agencia. Acredita CI informará de los resultados de esta visita a las autoridades de la carrera. La fecha de la visita queda definida para el día 15 de enero de 2025.

4. La carrera podrá presentar un Recurso de Reposición a la decisión que se informa, dentro del plazo de 30 días corridos máximo desde recibida esta resolución de certificación de la calidad.
5. La carrera podrá presentarse a un nuevo proceso de Certificación de la Calidad a la fecha de vencimiento que se indica en el punto 1 anterior.


LUPERFINA ROJAS ESCOBAR

Presidenta del Consejo de Administración y Comercio



JESSICA PIZARRO CONTRERAS
Representante legal de Acredita CI